



## Discutirán diputados la polémica reforma para regular figura de jueces sin rostro, el próximo martes .



Xalapa, Ver.- Juzgadores anónimos, se refiere a la práctica de ocultar la identidad de los jueces en ciertos procedimientos legales, para que así puedan juzgar un caso de delitos como el crimen

organizado sin “ponerse en riesgo”, sin embargo, se violaría el principio de un juicio justo... Lo cual ha generado polémica. Recientemente la bancada de Morena anticipó que la Cámara de Diputados discutirá la próxima semana en el pleno una reforma a la Ley de Amparo y al Código Penal y de Procedimientos Penales, para regular la figura de jueces sin rostro. Al respecto, el coordinador de la bancada, **Ricardo Monreal Ávila**, informó que el tema se abordará como parte de la legislación que regula la reforma al Poder Judicial de la Federación, que se aprobó en septiembre pasado. Como parte de la agenda de la última semana del periodo de sesiones ordinarias, la cámara también votará el martes las reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, la nueva Ley de Carrera Judicial y los cambios a la Ley de Responsabilidades Administrativas, que están a discusión en el Senado, y que reglamentan la reforma de septiembre. Ese mismo día se discutirá en el pleno la reforma a la Ley Federal del Trabajo para formalizar la relación laboral entre empresas de servicios de transporte, entrega de comida y envíos por plataformas, y sus trabajadores, que se votará el lunes en comisiones.

[https://www.gobernantes.com/vernota.php?id=463961#google\\_vignette](https://www.gobernantes.com/vernota.php?id=463961#google_vignette)